



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 16 de Octubre de 1978.

473-78

Expte. N° 821/78

VISTO:

La situación que hace saber el Departamento de Ciencias Naturales con respecto a la carencia de profesores en las cátedras de "Microbiología Agrícola" y de "Cultivos Industriales" de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que según lo destaca la citada dependencia, el problema no puede ser solucionado en el medio local, por no existir especialistas que puedan hacerse cargo del dictado de las referidas asignaturas;

Que la solución propuesta por la dependencia recurrente consiste en gestionar la colaboración de profesores de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, para el dictado de las materias señaladas;

Que se cuenta con saldo en las respectivas partidas del presupuesto de esta Casa para atender los gastos de movilidad y viáticos que ocasione la concurrencia de los citados docentes;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar al Departamento de Ciencias Naturales a cursar las invitaciones correspondientes a los profesores de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán, que tendrán a su cargo el dictado de las asignaturas "Microbiología Industrial" y "Cultivos Industriales" de la carrera de Ingeniería Agronómica, durante la segunda quincena del mes de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Disponer la afectación de créditos en las respectivas partidas / del presupuesto 1978 - Programa 580, para la atención de los gastos de movilidad y viáticos que demande el cumplimiento de los viajes a Salta de los profesores mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR